



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Administrativo de Risaralda
Juzgado Segundo Administrativo de Pereira

Pereira, 0 7 1 0 2 0 1 5

Oficio No. 0 2 4 4 2

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Patricia Castañeda Páez, Secretaria de Educación Municipal
Carrera 7 No. 18-55, Palacio Municipal, Piso 8
Pereira, Risaralda

Ref.

REQUERIMIENTO PRUEBAS

No. de radicación del proceso

6 6 0 0 1 - 3 3 - 3 3 - 0 0 2 - 2 0 1 5 - 0 0 0 2 4 - 0 0

Clase de proceso o medio de control

Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante

Melva Montoya de Angarita / C.C. No. 34.054.049

Demandado

Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG / Nit. 830.053.105

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo resuelto por el Despacho en

Audiencia No. 0 0 2 de 0 6 1 0 1 5 celebrada en el proceso

de la referencia, me permito **OFICIAR** para que a más tardar en el término de quince (15) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, remitan i) certificación sobre las sumas devengadas por MELVA MONTOYA DE ANGARITA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.054.049, así como ii) las sumas sobre las cuales se efectuaron cotizaciones para pensión, durante la vida laboral de la docente.

Atentamente,

Libia Arenas Méndez

LIBIA ARENAS MÉNDEZ
Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de octubre de 2015	Número de radicado:	55717
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	02442		
Persona natural o jurídica:	LIBIA ARENAS MENDEZ		
Descripción o asunto:	REQUERIMIENTO DE PRUEBAS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

